

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° MDPyEP/INF/UAI N° 04/16 correspondiente al Seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en los informes de control interno **MDPyEP/INF/UAI N° 04/15, IBM/UAI/002/2015 Y MDPEP/SENAPI/AAI/INF N° 003/2015**, emergente del examen de confiabilidad de los registros y estados de la ejecución presupuestaria de recursos y gastos consolidados y estados complementarios del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, ejecutada en cumplimiento al POA 2016.

El objetivo general del examen es verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Control Interno **MDPyEP/INF/UAI N° 04/15, IBM/UAI/002/2015 y MDPEP/SENAPI/AAI/INF N° 003/2015** emergentes del examen de confiabilidad de los registros, estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos consolidados y estados complementarios del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, del Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO y del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

El objeto lo constituye la documentación generada en la implantación de las recomendaciones reportadas en los Informes de control interno **MDPyEP/INF/UAI N° 04/15, IBM/UAI/002/2015 y MDPEP/SENAPI/AAI/INF N° 003/2015** emergentes del examen de confiabilidad de los registros, estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos consolidados y estados complementarios del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, del Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO y del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014..

Como resultado del seguimiento, identificamos recomendaciones cumplidas, no cumplidas, no aplicables y pendientes de seguimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

### RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

#### ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MDPyEP

- 2.1 Formulario AVC de la Caja Nacional de Salud no se encuentra en files personales (Recomendación N° 2.1 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.2 Inconsistencia en el porcentaje de la multa establecida en los términos referencia y el contrato administrativo para la prestación del servicio recurrente de limpieza (Recomendación N° 2.2 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)



- 2.3 Procedimientos para el manejo y la administración del Fondo Rotativo no han sido aprobados por autoridad competente (Recomendación N° 2.4 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.4 Observaciones a los procesos de contratación en la modalidad ANPE de Consultorías de Línea y Producto (Recomendación N° 2.5 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.5 Observaciones a las fechas de las actividades programadas publicadas en el SICOES de los procesos de contratación en la modalidad ANPE y contratación menor de consultorías de línea y producto (Recomendación N° 2.6 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.6 Observaciones a la documentación que respalda los registros contables de pagos a consultores de línea (Recomendación N° 2.7 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.7 Pago por consultoría sin la aprobación de las instancias respectivas (Recomendación N° 2.8 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.8 Pagos a la Empresa PÚBLICA QUIPUS sin haber realizado la conciliación final por la dotación de equipos de computación a las Unidades Escolares Fiscales (Recomendación N° 2.9 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)

## **PROBOLIVIA**

- 2.9 No se realiza Conciliaciones de los recursos generados por la Retención de Comercialización de Cerveza-RCC, Retención por Importación de Bebidas Alcohólicas-RIBA, además, por sanciones y aportes de las Empresas Lácteas entre PROBOLIVIA – FONDO PROLECHE y la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (Recomendación N° 2.10 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.10 Falta de documentación en files personales (Recomendación N° 2.11 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.11 Personal eventual de PROBOLIVIA no se encuentra afiliado a la Caja Nacional de Salud (Recomendación N° 2.12 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.12 Inobservancia del Reglamento Interno de Personal del MDPyEP (Recomendación N° 2.13 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.13 Funcionarios no cumplen con horario de salida (turno mañana) (Recomendación N° 2.14 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.14 Saldo de la cuenta Nro. 6748 (MDPYEP PROG.AP.PAN SEC.DES.PROD.C/ EMPLEO DIGNO) no expuesta en el Estado Complementario de Bancos (Recomendación N° 2.20 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)

### **PROMUEVE BOLIVIA**

- 2.15 Falta de documentación en files personales (Recomendación N° 2.21 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)

### **PROYECTO DE APOYO A LA PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS EXPORTACIONES (PROEX)**

- 2.16 Observaciones a la documentación que respalda los registros contables de pagos a consultores por producto (Recomendación N° 2.23 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.17 Retrasos en la fecha de entrega de los productos que respaldan los pagos a los consultores por producto (Recomendación N° 2.24 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.18 Diferencia del saldo de la cuenta N° 1-14389684 (MDPyEP PROGRAMA DE APOYO A LA PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN), según Conciliación Bancaria y el saldo del Estado Complementario consolidado de Bancos (Recomendación N° 2.26 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.19 Ausencia de documentos que respalde el derecho propietario y valuación de línea telefónica (Recomendación N° 3. 1 observación repetida del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.20 Observaciones a la documentación que respalda los registros contables de pagos a consultores de línea (Recomendación N° 3.4 observación repetida del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.21 Activos fijos recepcionados en calidad de transferencia gratuita resgistrados con valor un de Bs1 (Recomendación N° 2.3 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)

### **RECOMENDACIÓN NO CUMPLIDA**

#### **PROEX**

- 2.22 Imputaciones presupuestarias de gastos en partidas que no corresponde al objeto del gasto (Recomendación N° 2.25 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)

#### **SENAVEX**

- 2.23 Observaciones a la información publicada en el sistema de contrataciones estatales (SICOES), para contrataciones menores que superan los Bs20.000,00 (Recomendación N° 2.22 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)

### **RECOMENDACIÓN PENDIENTE DE SEGUIMIENTO**

#### **ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MDPyEP**

- 2.24 Inmueble registrado con valor residual de uno (Recomendación N° 3.2 observación)

- repetida del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.25 Vehículos a nombre de otras instituciones registradas en el Estado de Activos Fijos del Ministerio (Recomendación N° 3.3 observación repetida del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)

### **RECOMENDACIÓN NO APLICABLE**

#### **PRODUCE BOLIVIA – PRO BOLIVIA**

- 2.26 Observaciones a los procesos de contratación en la modalidad ANPE de consultorías de línea y producto (Recomendación N° 2.15 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.27 Observaciones a las fechas de las actividades programadas en los procesos de contratación en la modalidad ANPE de consultorías de línea y producto (Recomendación N° 2.16 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.28 Observaciones a la información publicada en el sistema de contrataciones estatales (SICOES) (RECOMENDACIÓN N° 2.17 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.29 Observaciones a la información publicada en el sistema de contrataciones estatales (SICOES), para contrataciones menores que superan los Bs20.000,00 (Recomendación N° 2.18 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)
- 2.30 Observaciones a la documentación que respalda los registros contables de pagos a consultores por producto (Recomendación N° 2.19 del informe MDPyEP/INF/UAI N° 04/15)

### **INFORME IBM/UAI/002/2015 DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA – IBMETRO**

#### **RECOMENDACIONES CUMPLIDAS**

- 2.31 Presupuesto de recursos y ejecución presupuestaria (Numeral 7.1 del informe IBM/UAI/002/2015)
- 2.32 Falta de entrega de talonarios de facturas (copias) a archivo por parte de técnicos y administraciones regionales (Numeral 7.2.1 del informe IBM/UAI/002/2015)
- 2.33 Ejecución partida 22210 Viáticos por viajes al interior del país (Numeral 7.6 del informe IBM/UAI/002/2015)
- 2.34 Ejecución partida 333 prendas de vestir (Numeral 7.8 del informe IBM/UAI/002/2015)
- 2.35 Inventario de almacenes de materiales (Numeral 7.14 del informe IBM/UAI/002/2015)

---

## INFORME MDPEP/SENAPI/AAI/INF N° 003/2015 DE CONTROL INTERNO DEL SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

### RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.36 Ausencia de información aclaratoria en las Notas a los Estados Financieros, referente a los depósitos efectivamente canjeados y principalmente no canjeados al cierre de la gestión fiscal 2014. *(Punto 2.3.1 del informe MDyPEP/SENAPI/AAI/INF N° 003/2015 de 25/03/2015)*
- 2.37 Recibos oficiales por fusión, que no incluyen datos del segundo depósito efectuado por los usuarios para cubrir el valor de la tasa estipulada según tarifario, por el servicio solicitado. *(Punto 2.3.2 del informe MDyPEP/SENAPI/AAI/INF N° 003/2015 de 25/03/2015).*
- 2.38 La conciliación del Fondo Rotativo expone un saldo según libros por BS19.650,73 que corresponde a gestiones anteriores. *(Punto 2.3.4 del informe MDyPEP/SENAPI/AAI/INF N° 003/2015 del SENAPI de 25/03/2015).*
- 2.39 Notas de adjudicación, orden de compra y recepción definitiva registradas y publicadas en el SICOES al margen de los plazos establecidos. *(Punto 2.4.1 del informe MDyPEP/SENAPI/AAI/INF N° 003/2015 del SENAPI de 25/03/2015)*

### RECOMENDACION NO CUMPLIDA

- 2.40 La conciliación del fondo rotativo expone en su movimiento cheques con una antigüedad mayor a 30 días *(Punto 2.3.3 del informe MDyPEP/SENAPI/AAI/INF N° 003/2015 de 25/03/2015)*

La Paz, 29 de febrero de 2016